

FONDO EXTREMEÑO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: AVDA.GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ Nº 1 LOCAL 11

CP: 06011

POBLACIÓN: BADAJOZ

TLF: 924229595

Cumpliendo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

La empresa FONDO EXTREMEÑO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO se compromete a una tolerancia cero ante la concurrencia en toda su organización de conductas constructivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo.



Modelo del código de conductas



Mecanismos de denuncia y sanción



Persona instructora en la empresa para recibir quejas y denuncias



Diario de incidencias

Velamos por la consecución de un ambiente adecuado de trabajo y libre de comportamientos indeseados que pudieran ser constitutivos de acoso laboral.

GRUPO SIGMA
CONSULTORÍA LEGAL